

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo de Reemplazo.-

LOTA, 15 DIC. 2021

DECRETO N° 3514-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Reemplazo, de fecha 29 de octubre de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, don **JAVIER ALONSO LIRA ASTUDILLO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 22.01.97, "Código del Trabajo"; Resolución N°7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo de Reemplazo, de fecha 29 de octubre de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: JAVIER ALONSO LIRA ASTUDILLO.
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Trabajador Social.
JORNADA	: 22 hrs. Cronológicas Semanales SEP.
DESDE	: 28 de octubre de 2021.
HASTA	: 22 de noviembre de 2021.
MOTIVO	: Reemplazo de Alejandra Venegas Muñoz.
RENTA	: \$394.922.-
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.- **AL PROGRAMA SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL**

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMGZ/EMR/BBV/MEPA/hvj
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-